

Evolución del currículo de la Corporación Universitaria Adventista

Mg. Doris Chaparro - Coordinadora de la Especialización en Docencia de la UNAC

Mg. Wilson Arana - Coordinador de la Oficina de Currículo de la UNAC

Mg. Gustavo Pherez - decano de la Facultad de Educación de la UNAC

Resumen

El presente ensayo muestra la corta evolución histórica que han tenido el currículo y su diseño en la UNAC, y la manera como se ha abordado desde la racionalidad técnica hacia la racionalidad práctica.

Introducción

Por causa de la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en 1991, y de la Ley 115, en 1994, la UNAC se ve obligada a intervenir de manera diferente el currículo. A partir de ese entonces se habla en el país de los proyectos educativos institucionales (PEI), de la flexibilidad curricular, del gobierno escolar... de la planeación estratégica y de la calidad educativa (Ianfrancesco, 1998).

Dentro de la objetividad histórica, los currículos en Colombia o están des-contextualizados de la realidad entor-nal, o solo responden a ellos de forma adaptativa, pero a destiempo (Ianfrancesco, 1998), y la UNAC no es ajena a esta realidad. No tenía una concepción propia de currículo que se

adaptara a su filosofía educativa, y acoge tardíamen-te en 2006 el concepto de currículo en su Proyecto Educativo Institucional (Corporación Universitaria Adventista, 2006, p. 15); y lo hace tal como lo expresa la Ley 115, en su artículo 76. Se recurre mucho a los asuntos téc-nicos de los currículos, que se carac-terizan por ser tradicionales y conven-cionales, manifiestos en planes de estudio, en consecución de objetivos y en organización de horarios que limi-taban el desarrollo integral humano, por ser altamente academicistas. Refle-jan también la preocupación de los gobiernos por darle un mejor derrotero a la educación colombiana.

Este abordaje de la concepción curricular desde un agente externo a la UNAC, supone un desenganche de la responsabilidad propia de una institu-ción de educación superior en la re-flexión académica de la realidad y del aporte social, haciendo que las prác-ticas profesionales no surjan de una construcción institucional, a partir de

las estructuras sociales que deberían impactar la reflexión curricular, como lo señaló Margarita Pansza (1997), sino más bien como una apropiación neutra de una concepción ajena y proveniente de una norma gubernamental.

Breve reseña del origen de la UNAC y su evolución curricular

Esta Institución inició su labor educativa en 1937, en la ciudad de Medellín (Colombia), con el nombre de Colegio Industrial Coloveno. La tarea educativa comprendía todos los niveles de educación. Al comenzar 1950 se adoptó el nombre Instituto Colombo-Venezolano (ICOLVEN), y continuó trabajando en los niveles de educación primaria, secundaria y terciaria; hasta que se expidió el Decreto 080 de 1980, lo que obligó al Icolven a revisar sus Estatutos y acoger las nuevas disposiciones de ley para constituirse en institución universitaria; el 18 de julio de 1981 “crearon la Corporación Universitaria Adventista, con el objetivo de impartir la educación pos-secundaria en la modalidad universitaria, que estaba encomendada al Instituto Colombo-Venezolano. La UNAC recibió la Personería Jurídica No. 8529, el 6 de junio de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional” (Sinza, y otros, 2013, p. 18).

La UNAC, en su proceso de consolidación como institución de educación superior, administró su currículo desde la década de los noventas con los comités de programas o carreras. En estos comités, los expertos eran los encargados de

estudiar los currículos y organizarlos cumpliendo las normas legales pertinentes y vigentes. Los comités de carrera o de programa enviaban al Consejo de Facultad esas propuestas, y el Consejo Académico era el órgano encargado de aprobarlos. En ese entonces se limitaba la concepción de currículo a un grupo de materias o áreas que constituían un plan de estudio, una secuencia de unidades de contenido (Gagné, 1987).

Al presentarse el tercer milenio con sus desafíos y demandas, se llega a tener mayor claridad acerca del currículo y su diseño, por lo cual se crea una sección destinada a enfrentar los retos del currículo universitario: “La Oficina de Desarrollo Curricular”.

Con el Decreto 272, promulgado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), en 1998, se imple a la UNAC a ajustar su currículo a los núcleos pedagógicos básicos y comunes: la enseñabilidad, la educabilidad, la estructura histórica y epistemológica de la pedagogía, y las realidades y tendencias educativas, en las carreras de Educación. Luego se expide el Decreto 2566 (MEN, 2003), el cual establece las quince “condiciones mínimas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior”, y una de las condiciones (artículo 4), señalaba los aspectos curriculares que los programas deben acoger: la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curri-

culares; el modelo y las estrategias pedagógicas; y el perfil de formación, entre otros.

Por último, aparecen la Ley 1188, de 25 de abril de 2008, y el Decreto 1295, de 20 de abril de 2010; la Ley 1188 consagra las exigencias mayores para el registro calificado de los programas académicos; y el Decreto 1295 reglamenta el registro calificado de programas académicos de educación superior, explicitando con mayor detalle los aspectos curriculares básicos por considerar: Una fundamentación teórica del programa; los propósitos de formación, las competencias y los perfiles definidos; el plan general de estudio representado en créditos académicos; los componentes de interdisciplinariedad y flexibilización del programa; los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución, adaptados a la metodología y modalidad del programa; y el contenido general de las actividades académicas (MEN, 2010).

Toda la reglamentación emitida por el Estado, mediante el Congreso de la República y el MEN, la hacemos propia o la incorporamos en los instrumentos, en los documentos y en las prácticas institucionales. La génesis del desarrollo curricular en la UNAC no es dada por una iniciativa institucional, es causada por las exigencias legales y no tanto por las dinámicas propias de la Corporación. Somos conscientes de que se hemos sido reactivos a través de la historia, y diseñamos o construimos por requerimiento de ley.

Por otra parte, la UNAC generalmente le ha apostado al modelo tradicional para el diseño curricular, en donde los objetivos son los que señalan el derrotero por seguir y los que designan las conductas deseadas en los estudiantes. De modo optimista hemos creído que, habiendo especificado “previamente los cambios” de conducta esperados, simplemente “sabremos cómo enseñar para lograrlo” (Stenhouse, 1987, p. 4). Para Stenhouse esto es lo que resulta ser la más notable desventaja del enfoque del currículum a través de objetivos por “la excesiva simplificación implicada” (1987, p. 5).

Desde lo tradicional y técnico hasta lo práctico

El diseño y la implementación de un currículo interpretado técnicamente como un plan de estudio y organizado por objetivos, han sido reevaluados por la UNAC, al ser compelidos a revisar los programas académicos en sujeción a las condiciones básicas de calidad, requeridas en procesos de registro calificado (instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

Otro factor que influyó sobre la Institución y que la indujo a proponer nuevas comprensiones y plantear nuevos enfoques y paradigmas, fue el Plan Decenal de Educación 2006-2016. En él, el MEN fijó los fines de la educación para este decenio, incorporándole de manera macro, objetivos y metas. Entre los objetivos está la importancia de diseñar currículos pertinentes “orientados hacia el desa-

rollo de competencias, que posibiliten el desempeño a nivel personal, social y laboral... mediante procesos innovadores y de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema” (MEN, 2006, p. 22).

Lo anterior facilita el espacio propicio para que desde la alta administración de la Institución se conformara un equipo interdisciplinario que reflexionara sobre la realidad organizacional, es decir, se trata de abordar un currículo más consciente de las experiencias en el aula, perfectible, dinámico, alejándose de la idea de un documento perfecto, que dinamice el proceso de enseñanza, aunque en el momento no se podría suscribir completamente en un currículo “entendido como experiencia”, como lo señala Panza (1997, p. 12); y lo más adecuado es precisar que la Corporación le apunta a un currículo como “disciplina” (Panza, 1997, p. 14), en el sentido de que se pretende reflexionar continuamente en el proceso curricular desde el análisis investigativo.

Hacia una concepción curricular

Todo lo anterior apunta a una construcción del concepto de currículo para la Institución a partir de una realidad propia y una reflexión que no desconoce los aportes realizados en la materia a través del tiempo.

Bobbitt (1918), Tyler (1973) y Taba (1974) concibieron el currículo como una respuesta a los intereses de la sociedad y del Estado. Para estos au-

tores, son los profesionales expertos quienes conciben la planeación curricular para la escuela, y los docentes aplican estas instrucciones. Si bien es cierto que la escuela, específicamente el currículo, debe ser pertinente en el contexto, también lo es que la UNAC entiende que existe una instancia más elevada que exige dentro del propósito último de la perfectibilidad humana; así mismo, las acciones emanadas particularmente en el ámbito educativo persiguen “la piedad, la semejanza a Dios” (White, 2008, p. 17). Esta búsqueda guía el currículo escolar, que también se fundamenta en los presupuestos teóricos y filosóficos adventistas, haciendo que se conciba una estructura que, mediada por contenidos, propicie experiencias de aprendizaje formativas y significativas para el docente y los estudiantes.

Por otra parte, en la etapa formativa dentro de la Institución, cada contenido, cada experiencia, cada actividad programada pretende estar contextualizada y apuntar a la búsqueda de sensibilización en cuanto a problemas y necesidades del contexto, para que sean abordados desde los diferentes programas, tal como lo sugirieron Schwab, Stenhouse y Walker (citados por Gimeno Sacristán & Pérez Gómez, 2008).

En concordancia con lo expresado, White al referirse al estudiante, dice que “obtiene un flaco tesoro de información sobre muchos temas que le son de poco valor, un saber limitado de muchas cosas que nunca empleará, cuando podría obtener conocimiento

que le sería de mayor servicio en la vida práctica, y que sería un tesoro de sabiduría del cual podría sacar recursos en tiempo de necesidad” (White, 2005, p. 221), denotando que el conocimiento debe tener un sentido práctico en la solución de problemas de la vida, y este conocimiento incluye dimensiones cognitivas, experimentales, emocionales, relacionales, intuitivas y espirituales (Rasi y otros, 2003).

Por tanto, la UNAC consideró que el currículo es un constructo académico explícito holocéntrico, flexible, dinámico, perfectible, desde la reflexión y crítica, y desarrollado por los participantes de la comunidad académica, a partir de exigencias legales, necesidades sociales, políticas, científicas, culturales, familiares, eclesiales y acorde a la filosofía institucional. Este constructo busca organizar, integrar, relacionar y dar sentido a un conjunto de experiencias socializadoras en la Institución, como la selección de los contenidos, condiciones para que se den el proceso socializador y las elecciones de experiencias de aprendizaje, que hacen parte del proceso formativo de los integrantes de esta comunidad académica, experiencias que intencionadas o no por parte de la Institución, aportan a la estructura desde un análisis previo, un diseño curricular, una aplicación curricular y una evaluación del currículo, orientado a contribuir a la perfectibilidad humana de los participantes (Sinza y otros, 2013).

Desafíos y compromisos

Sin desconocer las emergentes dinámicas de cambio contextuales a las que las instituciones de educación superior se ven enfrentadas, las inminentes exigencias educativas como las demandas sociales de formación y desarrollo, se convierten en un hilo conductor para repensar y contextualizar nuestra identidad y funcionalidad, y estructuras académica, organizativa y curricular. Como institución universitaria, nos comprometemos de manera inmediata a generar cambios estructurales en las prácticas educativas que lleven a redimensionar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en concreción de las demandas de sociedad del conocimiento, donde se evidencien las rupturas de enfoques tradicionalistas, para hacer propuestas de consolidaciones pedagógicas holísticas, que respondan desde dimensiones filosóficas, epistemológicas, axiológicas, psicológicas y sociológicas, con más relevancia y pertinencia formativa.

Por lo tanto, la Corporación se plantea los siguientes compromisos:

* Fortalecimiento de marcos institucionales desde los procesos, espacios, contextos y protagonistas educativos, para legitimar la renovación y articulación curricular, no solo para responder a unos enfoques o tendencias, políticas o normativas, sino también para integrar de manera sincrónica las funciones sustantivas del quehacer universitario, como son la docencia,

la investigación y la proyección social, a fin de promover acciones de transformación socioculturales como reconstrucción permanente del conocimiento.

* Consolidación de la comunidad académica que permita gestionar las prácticas curriculares de manera flexible y participativa, para jalonar las diferentes actuaciones institucionales.

* Asunción con transparencia y responsabilidad ética, de las prácticas educativas como esenciales ante las demandas contextuales del sistema educativo colombiano.

Desde las generalidades de diseño, articulación y evaluación del currículo de la UNAC, se enfrentan los siguientes desafíos:

* Demandas del currículum en la formación de profesionales competentes ante las exigencias de las nuevas tecnologías, formas de trabajo, estructuras organizacionales, sociales, económicas y políticas, que impactan sobre el conocimiento.

* Demandas de orden estructural para asumir posturas epistemológicas interdisciplinar y transdisciplinar, que buscan superar los tecnicismos reduccionistas, para hacer de las dinámicas curriculares un puente entre la teoría y la práctica, como una carta de navegación global, integral y flexible.

* Demandas organizacionales para propiciar ofertas académicas con pertinencia social, apoyadas por redes y estructuras como comunidades

disciplinarias, con el objetivo de responder a las exigencias sociales.

Conclusión

Con lo anteriormente expuesto, se puede afirmar en el ámbito educativo, y particularmente en la UNAC, que el tema del currículo ha asumido especial relevancia. Recientemente se ha generado un notorio interés hacia lo curricular, ya sea por las normas que obligan a su revisión y estudio, como la autoevaluación institucional, la acreditación de programas e instituciones, el sistema de créditos, entre otras, o porque esta temática se ha convertido en un eje en la formación de quienes elegimos conocer, comprender y buscar la transformación de la educación.

En la actualidad, las transformaciones curriculares exitosas son aquellas que procuran la involucración y la participación de todos los sectores y actores implicados, para que desde el consenso, discusión, crítica constructiva y con el apoyo de los actores se pueda consolidar un proyecto curricular pensado, que nos permita transitar sin restricciones, pero con profundidad en el pensamiento auto-reflexivo y autocrítico, para evaluar los diferentes escenarios, con el fin de fundamentar acciones de apropiación y motivación a nivel institucional, desde diferentes contextos y escenarios de formación permanente, desarrollando en los diferentes actores su propia capacidad crítica.

Referencias

- Bobbit, F. (1918). *The curriculum*. Cambridge: The Riverside Press.
- Corporación Universitaria Adventista. (2006). *Proyecto Educativo Institucional*. Medellín: Rectoría: Oficina de Planeación.
- Gagné, R. (1987). *La planificación de la enseñanza: sus principios*. México: Editorial Trillas.
- Giméno Sacristán, J. & Pérez Gómez, A. (2008). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal .
- Ianfrancesco, G. (1998). *La gestión curricular. Problemática y perspectiva*. Bogotá: Libros y Libros.
- Kemis, S. (1993). *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Ediciones Morata.
- Ministerio de Educación Nacional . (2006). *Plan Decenal de Educación 2006 2016*. Bogotá, Colombia: Industrias Casals y Asociados.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Decreto 1295 de 20 de abril de 2010*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Decreto 272 de febrero 11 de 1998*. Santa Fe de Bogotá.: Congreso de la República de Colombia.
- Pansza, M. (1997). *Pedagogía y currículo*. Mexico: Ediciones Gerinka.
- Rasi, H. M., Brantley , P., Akers, G., Fowler, J. M., Knight, G. & Mathews , J. (2003). *Declaraciones sobre la filosofía adventista de la educación*. Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Sinza, D., Chaparro, D., Iglesias, E., Pérez, G., Pherez, G., Padilla, J. & Arana, W. (2013). *Propuesta Pedagógica UNAC*. Medellín: Corporación Universitaria Adventista.
- Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Ediciones Morata.
- Taba, H. (1974). *Elaboración del currículo*. Buenos Aires: Troquel.
- Tyler, R. W. (1973). *Principios básicos del currículo*. Buenos Aires: Troquel.
- White, E. (2005). *Consejos para los maestros, padres y alumnos*. Doral: Asociación Publicadora Interamericana.
- White, E. (2008). *La educación*.

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2015.